

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0062342/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela de Graduados, en la que se considera la necesidad de designar representantes por la FCA en el Consejo Académico de Maestría (CAM) para la carrera "Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos", cogestionada entre las facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Médicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la renovación de representantes por la FCA.

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Designar por el término de 3 (tres) años, como representante titular por la FCA en el Consejo Académico de Maestría de la carrera "Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" a:

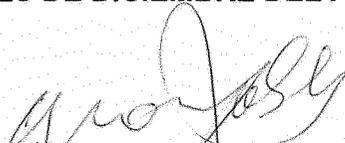
- Dr. Rubén Olmedo

ARTICULO 2º: Designar por el término de 3 (tres) años, como representante suplente por la FCA en el Consejo Académico de Maestría de la carrera "Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" a:

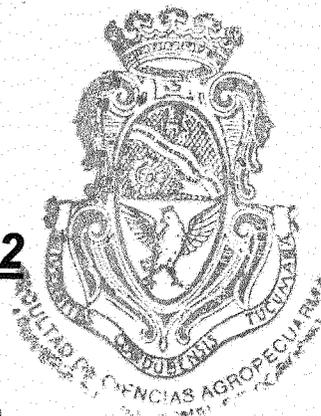
- Dr. Nelson Rubén Grosso

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretarías General y de Asuntos Académicos, pase a la Escuela para Graduados y posteriormente pase a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas para la consecución de los trámites correspondientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 922
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba